



prisma
social
revista
de ciencias
sociales

NORMAS DE PUBLICACIÓN



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

EDITA:



fundación para
la investigación
social avanzada

Antes del envío de cualquier propuesta, todos/as los/as autores/as deberán leer y conocer las **Condiciones de Publicación** de la Revista Prisma Social.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

El **formato** de los trabajos debe adaptarse a las normas de la Revista. Los trabajos deberán estar estructurados siguiendo las normas de publicación facilitadas a continuación.

Se aceptarán únicamente trabajos **originales e inéditos** (se realizará un **control antiplagio**), que serán estudiados por el Consejo Editorial para su posible publicación. Asimismo, es imprescindible que los trabajos propuestos no estén postulados para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

Se aceptarán trabajos en **español o inglés**. Se podrán publicar trabajos en otras lenguas, siempre que se incluya un ejemplar correctamente traducido en español o en inglés. Con el fin de dar mayor difusión a los trabajos y a las investigaciones, se ofrece la posibilidad de traducir a español e inglés los trabajos presentados.

SERVICIOS EDITORIALES

NORMAS: NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Serán breves informaciones o ensayos sobre el estado de la cuestión en algún campo de investigación y/o comentarios sobre varios textos con aportaciones de interés que aborden un mismo tema.

Deberán presentar aproximaciones conceptuales a un fenómeno de actualidad y vigencia científica en el ámbito de la comunicación y las tecnologías emergentes. Es imprescindible que realice aportaciones originales, presente avances teóricos y/o nuevas teorías sobre dicho fenómeno.

Se rechazarán aquellos artículos que realicen exclusivamente un acopio documental, que solo presenten un estado del arte sobre un tema, o que ofrezcan, de uno u otro modo, recensiones del conocimiento existente sin realizar ninguna aportación original sustantiva.

La **extensión** de las notas bibliográficas no debe superar las 5 páginas (excluyendo título, resúmenes, palabras clave, gráficos, tablas, bibliografía y anexos).

Los trabajos deberán redactarse utilizando un **lenguaje** fácilmente comprensible por cualquier persona. En cuanto al uso de palabras técnicas, deberán definirse todos los conceptos técnicos en notas al pie de página. En caso de un gran número de palabras técnicas, se añadirá un anexo con la definición de cada una de ellas.

Con el fin de favorecer e impulsar el **lenguaje inclusivo**, y de evitar así un lenguaje sexista, será indispensable la utilización de genéricos. Deberán evitarse las asunciones derivadas de los estereotipos de género sobre las personas, sus habilidades, actitudes y relaciones.

Por otra parte, se seguirán unas pautas mínimas de **estructura y estilo** indicadas a continuación:

- Tipo de letra básica: Verdana. Interlineado: sencillo/simple.
- Cuerpo (tamaño) de letra del contenido del artículo: 11 puntos.
- Cuerpo (tamaño) de letra de títulos: 14 puntos.

DATOS PRINCIPALES DEL TRABAJO Y AUTORÍA

LOS CAMPOS MARCADOS CON * SON OBLIGATORIOS

TÍTULO *

Título en **español e inglés** del trabajo, el cual ha de resumir de forma concisa y lo más clara posible la idea principal de la investigación. Se evitarán abreviaturas especializadas. Aproximadamente 70 caracteres.

SUBTÍTULO

Opcional. En español e inglés. Aproximadamente 40-50 caracteres.

AUTORÍA *

Firma personal de cada autor/a. Con el fin de identificar correctamente a los autores y autoras, principalmente en el caso de apellidos comunes, y con el objetivo de dar visibilidad a las mujeres mediante el nombre, se preferirá que la firma conste de los dos apellidos y el nombre completo de cada persona.

No obstante, la Revista respetará la firma personal que cada autor/a tenga establecida previamente para su labor investigadora, esto es: uso de un solo nombre y un solo apellido, o uso de guiones entre apellidos y nombres compuestos.

FILIACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS/AS AUTORES/AS *

Institución, ciudad y país de la institución en la que trabaja o colabora la persona investigadora y, en su caso, institución y país en el cual se llevó a cabo la investigación. Los artículos de investigación que incluyan la publicación de resultados de investigaciones que hayan sido financiadas deberán indicar aquí la fuente de financiación.

RESUMEN *

Resumen en español sobre el contenido del trabajo, haciendo una breve referencia a las siguientes cuestiones: antecedentes, metodología, técnicas utilizadas, resultados y principales conclusiones. Sin abreviaturas especializadas. No debe exceder las 200 palabras.

ABSTRACT *

Mismo resumen traducido al inglés.

PALABRAS CLAVE *

Principales términos que identifiquen la investigación realizada. De 2 a 8 palabras clave en español, separadas por punto y coma.

KEYWORDS *

Mismas palabras clave traducidas al inglés.

CONTENIDO DEL ARTÍCULO

LOS CAMPOS MARCADOS CON * SON OBLIGATORIOS

1. INTRODUCCIÓN *

Este apartado deberá incluir:

- Propósito del trabajo.
- Antecedentes, destacando las aportaciones más relevantes y las perspectivas desde las que se ha estudiado el fenómeno o hecho analizado.
- Objetivos: deben ser claros, alcanzables y medibles.
- Justificación en la que se debe incluir la novedad y originalidad que supone el ensayo que se presenta.
- Podrá contener subapartados (1.1. - 1.2. - 1.3. - etc.).

2. DISEÑO Y MÉTODO *

Este apartado deberá incluir:

- Aproximaciones conceptuales a un fenómeno de actualidad y vigencia científica en el ámbito de las Ciencias Sociales y la investigación social.
- Es imprescindible que realice aportaciones originales, presente avances teóricos y/o nuevas teorías sobre dicho fenómeno.
- Se rechazarán aquellos artículos que realicen exclusivamente un acopio documental, que presenten un estado del arte sobre un tema, o que solo ofrezcan, de uno u otro modo, reseñas del conocimiento existente sin realizar ninguna aportación original sustantiva.
- Podrá contener subapartados (2.1. - 2.2. - 2.3. - etc.).

3. DESARROLLO *

Este apartado deberá incluir:

- Breve explicación de los pasos seguidos durante la recogida de datos con indicación de las fechas durante las que se llevó a cabo.
- Tipo de análisis de datos utilizado.
- Podrá contener subapartados (3.1. - 3.2. - 3.3. - etc.).

4. RESULTADOS *

Es la parte más importante del artículo y tiene que exponer las principales aportaciones realizadas.

- Siempre que sea posible utilizar gráficos y tablas para exponer los datos.
- Cuando se utilicen gráficos o tablas no se duplicará la información en formato texto.
- Su longitud dependerá el tipo de resultados obtenidos, si bien deben incluirse los más relevantes de forma resumida, pero explicados de forma clara y sencilla sin perder de vista el rigor científico.
- No se incluirán citas de otros/as autores/as o autocitas en este apartado.
- El estilo de redacción será claro y conciso.
- Podrá contener subapartados (4.1. - 4.2. - 4.3. - etc.).

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES*

- En la discusión se pondrán de manifiesto los puntos fuertes y débiles de la investigación realizada y se compararán y contrastarán los resultados con los de otras investigaciones, por lo que sí podrán contener citas de otros/as autores/as o autocitas. Este apartado deberá conectar la parte final del artículo con la primera incluida en la introducción: los antecedentes, el estado de la cuestión y las teorías previas.
- Por último, debe finalizarse con unas conclusiones de carácter general derivadas de las conclusiones de resultados y de la propia discusión. Estas serán una síntesis de los principales hallazgos relacionados con el objeto formal de la investigación, e informarán sobre la confirmación o refutación de las hipótesis. En las conclusiones finales no se incluirán citas de otros/as autores/as o autocitas.
- Podrá contener subapartados (5.1. - 5.2. - 5.3. - etc.).

6. REFERENCIAS *

- Según las normas de la APA 7ª edición (American Psychological Association). La bibliografía utilizada –esto es, solo aquella a la que se haga referencia en el texto– se recogerá al final del trabajo, ordenada alfabéticamente por apellido y nombre del autor. Apellido y nombre se repetirán en cada entrada.
- Pueden consultar detalladamente dichas normas en la [página web de la APA](#) o servirse de la siguiente guía: <https://cutt.ly/pyxodu6>

7. ANEXOS

- Si los hubiera.

VARIANTES DENTRO DEL CONTENIDO DEL TEXTO DEL TRABAJO

REDACCIÓN:

Lenguaje inclusivo: se evitará el lenguaje sexista, siendo indispensable la utilización de genéricos. Deberán evitarse las asunciones derivadas de los estereotipos de género sobre las personas, sus habilidades, actitudes y relaciones.

Únicamente deberá mantenerse el masculino como genérico cuando se trate de:

- Citas literales de otros/as autores/as (esto es, aquellas citas de menos de 40 palabras que vayan incorporadas dentro del texto en entrecorrido o aquellas de más de 40 palabras en cursiva, sin comillas y en una estructura diferente a un centímetro del margen izquierdo y un centímetro del margen derecho).
- Transcripciones de entrevistas y de grupos focales, respetando la voz de su autor/a.
- En el caso de palabras como, por ejemplo, "clientes", "anunciantes", "emisor", "receptor", etc., deberá quedar claro si se trata de conceptos u organizaciones (en cuyo caso podrá mantenerse el masculino), o de personas, en cuyo caso deberá utilizarse el desdoblamiento de palabras o utilizar genéricos (clientes/as o clientela).
- Nota: en el caso de grupos de palabras como, por ejemplo, "los clientes" o "los anunciantes", debe quedar claro si se trata de grupos de carácter profesional/empresarial (en cuyo caso podrá mantenerse el masculino), o de personas, en cuyo caso deberá utilizarse el desdoblamiento de palabras o utilizar genéricos (la clientela o los/as clientes/as, etc.).

Con el fin de facilitar el estilo de redacción y la lectura del texto, se deberá utilizar y combinar el:

- Desdoblamiento individual de palabras: los/as alumnos/as; los/as trabajadores/as. El desdoblamiento individual (los/las) se realizará también en todas las palabras en las que se haya utilizado el masculino como genérico (artículos, pronombres, adjetivos, etc.).
- Desdoblamiento grupal: los alumnos y alumnas; las alumnas y alumnos; los trabajadores y trabajadoras; las trabajadoras y trabajadores.
- Uso de genéricos: el alumnado; las personas trabajadoras; personal técnico.
- Ejemplo: "La presente investigación analiza el tiempo de uso de las redes sociales por parte de los y las alumnas de Educación Secundaria. Para ello, se llevó a cabo una encuesta al alumnado de 20 institutos y escuelas de la Comunidad de Madrid. Los resultados reflejan que el 95% de los/as alumnos/as utiliza las redes sociales a diario".

Redacción impersonal: los textos deberán ser redactados en tercera persona o en infinitivo, prefiriendo siempre «los/as autores/as consideran» o «se considera» sobre una sentencia como «nosotros creemos».

En este sentido, conviene sustituir el plural mayestático por verbos reflexivos o terceras personas.

En todo caso, el plural mayestático podrá conservarse únicamente cuando el estilo se refiera a la actividad o comportamiento de las personas, evitándose en aquellas ocasiones referidas a la labor de investigación realizada por los/as autores/as.

CITAS:

Deberá realizarse una **revisión** exhaustiva de las **referencias** y **citas** realizadas, comprobando que se siguen las normas establecidas para la publicación en la Revista Prisma Social.

Si se cita literalmente un texto de menos de 40 palabras, deberá estar «entrecomillado» e incorporado en la estructura de la frase.

En el caso de citas de más de 40 palabras, el texto debería aparecer en cursiva, sin comillas y en una estructura diferente a un centímetro del margen izquierdo y un centímetro del margen derecho.

Debe limitarse, no obstante, y controlarse la saturación de autocitas del/la autor/a. Además, se recomienda que se consulten las revistas indexadas en el JOURNAL CITATION REPORTS, SCOPUS, ERIH y RECYT. Se valorará la citación de trabajos que contextualicen el estudio en el panorama internacional.

REFERENCIAS:

Se usa el método de Autor/a-Fecha. En el texto, las **referencias** se deberían indicar entre paréntesis de la siguiente forma para uno/a, dos o más de dos autores/as: (García 2005); (García y Gómez, 2005); (García et al., 2005). Más de una referencia de un/a autor/a en el mismo año se diferenciarán con el uso de letras: (García, 2005a; 2005b).

Se debe crear un enlace hacia la referencia con la opción “insertar hipervínculo”. Esto es especialmente importante que lo hagan los/as autores/as con los artículos/datos, etc., obtenidos en la red o que se pueden encontrar en ella.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

Se localizarán a pie de página, nunca al final del artículo, y estarán numeradas correlativamente con números arábigos.

Las notas no podrán exceder un máximo de 60 palabras.

Se evitarán las notas que solo contengan citas bibliográficas.

FIGURAS, ILUSTRACIONES Y FOTOGRAFÍAS:

Ninguna figura ocupará más de una página. Irán separadas del texto con numeración correlativa arábiga. Las figuras deben estar representadas con suficiente contraste. El tamaño de las líneas y el grosor de las líneas será el adecuado para una posible reducción. La explicación de los signos convencionales irá al pie de la figura. Las fotografías o imágenes deben ser nítidas. El formato será TIFF o JPEG y adoptará una resolución mínima de 300 puntos por pulgada. En todos los casos constará a pie de foto la **fuentes de datos** a partir de la cual se ha elaborado la figura.

Todas las imágenes y figuras deberán estar incluidas en el cuerpo del artículo y enviarse por correo electrónico, también, en formato jpg. en carpeta aparte.

CUADROS, GRÁFICOS Y TABLAS:

Irán numerados de forma correlativa en numeración arábiga. Cada cuadro llevará un título breve y ninguno ocupará más de una página.

Los cuadros, imágenes, mapas y elementos gráficos en general, además de ir incorporados dentro del cuerpo del trabajo, deberán entregarse tal y como se obtienen del programa original, incluyendo referencias sobre su localización.

Al igual que en las figuras, deberá **constar** a pie de tabla la **fuentes de datos** a partir de la cual se ha elaborado, por ejemplo "Fuente: elaboración propia". Todos los cuadros, gráficos y tablas deberán estar incluidos en el cuerpo del artículo.